



Bases aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 510.

BASES DEL CONCURSO DE FOTOS Y VIDEOS SOBRE LAS FIESTAS DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL

PRIMERA. Podrán participar en el concurso todas aquellas personas mayores de 18 años, residentes o provenientes de Villamanrique que lo deseen, sean fotógrafos profesionales o aficionados.

Cada autor podrá presentar hasta un máximo de dos fotografías o dos vídeos.

SEGUNDA. Se dará difusión al concurso mediante los medios que se consideren más oportunos para dar una máxima difusión y facilitar la máxima participación (en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, bando móvil, redes sociales, etc).

TERCERA. El tema del concurso es “Fotos y Vídeos sobre las Fiestas de San Miguel Arcángel”. Las obras deberán ser originales, inéditas y no premiadas en otros certámenes.

CUARTA. Las fotografías podrán presentarse hasta el día 27 de Septiembre. Podrán presentarse por correo electrónico o por whatsapp. A cada participante se le asignará un número que entrará en el sorteo que se realizará el día 28 de Septiembre.

QUINTA. Serán rechazadas todas aquellas fotografías que no cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases. El rechazo motivado será comunicado a sus autores con la antelación debida.

SEXTA. Una vez finalizado el plazo de presentación de las fotografías y vídeos, el 28 de Septiembre se realizará un sorteo.

Se establecerá como premios:

Premios fotografías: 1º Un jamón, un queso y un estuche de vino.
 2º Un jamón y un estuche de vino
 3º Un jamón

Premios vídeos:

1º Un jamón, un queso y un estuche de vino
2º Un jamón y un estuche de vino
3º Un jamón

Será imprescindible que los premiados estén presentes a la hora de recoger el premio, salvo que exista impedimento físico o inexcusable, en cuyo caso, deberá haber delegado esa facultad en una persona debidamente acreditada al efecto.

Ayuntamiento de Villamanrique

Plaza España, 1, Villamanrique. 13343 (Ciudad Real). Tfno. 926354009. Fax: 926354355